

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1629, de fecha 28 de abril de 2023, que llamó a Licitación Pública para contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-11-LR23 del portal www.mercadopublico.cl; El Acta N°78/2023 de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de mayo de 2023; Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°18 P/2023 de fecha 10 de enero de 2023 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. APRUEBANSE las Aclaraciones de Oficio que se indican a continuación, respecto de la licitación pública para contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE VIDEOVIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES", ID N°2560-11-LR23 del portal www.mercadopublico.cl, formuladas por la Comisión Evaluadora, las que son del siguiente tenor:

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 1:

- Se acuerda agregar, a continuación del primer párrafo del punto A.15. de las Bases Administrativas, lo siguiente:
"Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de los ítems 22 y 23 señalados en el Anexo N° 3-A, éstos podrán ser adquiridos a partir de los 6 meses de vigencia del contrato."

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 2:

- Se acuerda reemplazar íntegramente la tabla del punto A.18. de las Bases Administrativas, por la siguiente:

N°	CAUSA DE MULTA	UNIDAD	UTM
1	Atraso en el plazo establecido para el inicio del servicio de mantenimiento, descrito en el punto A.6.4.1., de las presentes bases.	Por día	3
2	No entregar documentación, descrita en el punto A.5.2., de las Bases Administrativas.	Por día	1
3	Incumplimiento de alguna fecha de inicio del mantenimiento preventivo, según lo propuesto en la Carta Gantt, descrito en el punto A.5.2., letra g), de las Bases Administrativas.	Por día	1
4	No reemplazar algún equipo o accesorio dañados durante la ejecución del servicio de mantenimiento, descrito en el punto B.4.1, de las Bases Técnicas	Por día	1
5	Incumplimiento de levantamiento de inventario, según se describe en el punto B.4.1., de las Bases Técnicas.	Por día y por punto	0,2
6	Incumplimiento en una o más labores requeridas en el mantenimiento preventivo de puntos de cámaras, según se describe en el punto B.4.3.1., de las Bases Técnicas.	Por día	1
7	Incumplimiento en una o más labores requeridas en el mantenimiento preventivo de equipos y equipamiento de la Dirección de Seguridad Pública, según se describe en el punto B.4.3.2., de las Bases Técnicas.	Por día	1
8	Incumplimiento en los tiempos de solución requeridos en el punto B.4.3.3. de las Bases Técnicas.	Por hora	1
9	No mantener el personal certificado conforme a lo descrito en el punto B.4.4., de las Bases Técnicas.	Por día	0,5

10	Atraso en la entrega de una o más licencias de software y actualizaciones, descritas en el punto B.4.6., de las Bases Técnicas.	Por día	1
11	Por cada incumplimiento a las disposiciones de las bases que no tenga sanción específica.	Por cada vez	0,5

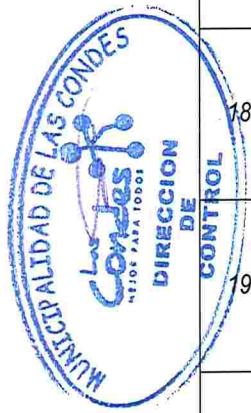
ACLARACIÓN DE OFICIO N° 3:

- En el primer punto del literal a) del punto B.3.2. de las Bases Técnicas, se acuerda eliminar el modelo de cámara "Q7075-E".
- Además, se acuerda reemplazar íntegramente la tabla del Anexo N° 3-A, por la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CANTIDAD	PRECIO ITEM OFERTADO, EN UTM SIN IVA, Y HASTA CON CUATRO DECIMALES
1.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6045-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
2.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6114-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
3.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6135-LE	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
4.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6155-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
5.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6055-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
6.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca AXIS modelo Q6075-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
7.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara PTZ marca HIKVISION modelo DS-2DE7232IW-AE	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
8.	Adquisición e instalación de cubierta transparente (mica protectora para lente de cámara) de cámara de videoportero marca AXIS, modelo A8105-E	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM
9.	Adquisición de joystick marca AXIS modelo T8311	VALOR ÚNICO	1	_____ . UTM



10.	Adquisición de kit de conmutador KVM marca TRENDNET modelo TK-423K	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
11.	Adquisición de VideoWall Dahua M70-4U con tarjeta de video de VEC0404HH-M70 con 4 entradas HDMI IN y tarjeta de video VE o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
12.	Adquisición de tarjeta de video Dahua, modelo VEC0404HH-M70 con 4 entradas HDMI IN o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
13.	Adquisición de tarjeta de video Dahua, modelo VDC0605H-M70 con 6 canales HDMI OUTPUT o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
14.	Adquisición y Habilitación de Licencia de Milestone Xprotect Corporate	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
15.	Adquisición y Habilitación de Licencia de Milestone Base One Year Care for Xprotect Corporate	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
16.	Adquisición y Habilitación de Licencias Milestone One Year Care Plus for Xprotect Corporate Device	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
17.	Adquisición y habilitación de Licencias Neural Labs Canal Neural Server LPR Free Flow – NSFF	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
18.	Adquisición y habilitación de Licencias Neural Labs Pack clasificación color y marca – NS-PACK.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
19.	Adquisición y habilitación de Pack Soporte Neural Labs por cámara LPR - PACK-SOP-PEM.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
20.	Adquisición y habilitación de Licencias Neural Labs Analítica “no plate” - NSNO-PAT.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
21.	Adquisición y habilitación de Licencias Neural Labs Actualización de Software SOFT-MAT por 1 año.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
22.	Cámara PTZ, marca HANHWA, modelo XNP-6400R o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
23.	Cámara Fija marca HIKVISION, modelo DS-2CD3626G2-IZS o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM
24.	Cámara LPR marca HIKVISION, modelo iDS-2CD7A45G0-IZ(H)S(Y) o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____. UTM



25.	Cámara Videoportero marca AXIS, modelo A8105-E o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____ UTM
26.	Antena Punto a Punto marca RADWIN, modelo RW-2954-6H50 o equivalente.	VALOR ÚNICO	1	_____ UTM

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 4:

- Se acuerda incorporar, a continuación del segundo párrafo del punto B.4.3.3. de las Bases Técnicas, lo siguiente:

“En el caso que el contratista no logre dar solución definitiva en el plazo estimado, ya sea porque la solución requiere de trabajos mayores, el contratista deberá generar un informe antes del término del plazo informando los trabajos a realizar con los nuevos tiempos de solución, el que deberá ser aprobado por el Supervisor Municipal o quién este designe.”

- Se acuerda modificar el tercer párrafo del punto B.4.3.3. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “(...) el contratista deberá dar solución en un tiempo mayor a 6 hrs corridas contadas desde que se informa formalmente por el medio descrito (...)”

DEBE DECIR: “(...) el contratista deberá dar solución en un tiempo no mayor a 6 hrs corridas contadas desde que se informa formalmente por el medio descrito (...)”

ACLARACIÓN DE OFICIO N° 5:

- Se acuerda modificar el último párrafo del punto B.4.6. de las Bases Técnicas, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “(...) Todas las licencias deberán estar a nombre de la Municipalidad de Las Condes (...)”

DEBE DECIR: “(...) Todas las licencias deben quedar a nombre de la Municipalidad de Las Condes (...)”

- En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1629, de fecha 28 de abril de 2023.
- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-11-LR23.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Jurídica
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes *cla*
- Secplan